

cia de Marcelino Uriarte Ereño, Esther Cuesta Iturbe, Juan Ángel Vitorino Fernández, Mónica Rivera Gago e Iñaki Arteché Yurrebaso, contra la empresa Bricomaderas Industria del Bricolaje, S. A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Bricomaderas Industria del Bricolaje, S. A., en situación de Insolvencia Total, por importe de 45.267,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 31 de enero de 2006.-Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.-6.207.

BRONEG, S. A.

Junta General Extraordinaria.

El Administrador Solidario de la Sociedad «Broneg, S.A.» acuerda convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en Bilbao, C/ Elcano, 13, piso 1.º Izquierda, para el día 22 de Febrero de 2006, a las once horas en primera convocatoria o al día siguiente 23 de Febrero de 2006 en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y designación de cargos.
Segundo.-Delegación de facultades.
Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria de la Junta y hasta la celebración de la misma, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos.

Que, igualmente, y a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe justificativo de los mismos así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos.

Madrid, 13 de febrero de 2006.-José Calvo López. Administrador Solidario.-6.787.

BUREAU D'AFFAIRES, S. L. U. (Sociedad absorbente)

**PROMOCIONES
ZULUAGA BILBAO, S. L. U.**

**URBANIZADORA
RESIDENCIAL ALCALÁ, S. L. U.**

**URBANIZADORA
CASA DEL ALEMÁN, S. L. U.**

**PROMOCIONES
EDIFICIO ARTETA, S. L. U.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas celebradas todas ellas el 23 de mayo de 2005, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Bureau D'affaires, Sociedad Limitada, Unipersonal» (sociedad absorbente) de «Promociones Zuluaga Bilbao, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Urbanizadora Residencial Alcalá, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Urbanizadora Casa del Alemán, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Promociones Edificio Arteta, Sociedad Limitada, Unipersonal» (absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y

obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente y sin ampliación capital social, por ser esta, titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid.

Las operaciones realizadas por «Bureau d'Affaires, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Promociones Zuluaga Bilbao, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Urbanizadora Residencial Alcalá, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Urbanizadora Casa del Alemán, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Promociones Edificio Arteta, Sociedad Limitada, Unipersonal», se entenderán a efectos contables realizadas por «Bureau d'Affaires, Sociedad Limitada, Unipersonal» a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos del artículo 166 del mismo texto legal.

Bilbao, 30 de enero de 2006.-El Administrador único de «Bureau d'Affaires, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Promociones Zuluaga, Bilbao, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Urbanizadora Residencial Alcalá, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Urbanizadora Casa del Alemán, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Promociones Edificio Arteta, Sociedad Limitada, Unipersonal», José Manuel Vigón Fernández.-6.266. 2.ª 15-2-2006

CALAU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de febrero de 2006, se convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Calle de Palafrugell (Girona), calle Calau, número 14, el día 31 de marzo de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 1 de abril del año en curso, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital social por aportaciones dinerarias por importe máximo de 375.031.5528 euros, mediante la creación de nuevas acciones con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente existentes.

Segundo.-Modificación, en consecuencia, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los Señores. Accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, y el derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Callela de Palafrugell (Girona), 9 de febrero de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, don Joan Albert Salsas Roig.-6.453.

CALZADOS ARUBA, S. L. CALZADOS TOBAGO, S.L.U.

Edicto-insolvencia

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 345/05, en trámites de ejecución n.º 259/05, en reclamación de despido, a instancia de Ceferino Verdú Gómez, contra Calzados Aruba, S.L. y Calzados Tobago, S.L.U., se ha dictado auto con fecha 26-1-06 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Calzados Aruba, S.L. y Calzados Tobago, S.L.U. con carácter provisional por la cuantía de 10.613,10 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 26 de enero de 2006.-Secretaría Judicial.-6.191.

CASA SANTIVERI, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Casa Santiveri, Sociedad Limitada (en adelante, la «Sociedad») convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 10 de Marzo de 2006, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de auditores de cuentas.
Segundo.-Delegación de facultades, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.
Tercero.-Ruegos y preguntas.
Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 8 de febrero de 2006.-D. Santiago Santiveri Margarit, el Presidente del Consejo de Administración.-6.450.

CENTRO CULTURAL PINEDA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 2006 a las quince horas, en el domicilio social Calle dels Jons, 1 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, si procediese el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración todo ello correspondiente al ejercicio 2004/2005, y aplicación de Resultados.

Segundo.-Nombramiento de Auditor de Cuentas.
Tercero.-Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el máximo legal.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

L'Hospitalet de Llobregat, 21 de diciembre de 2005. El Secretario del Consejo de Administración, Esther Jiménez López.-5.753.

CM ARQUITECTURA, INGENIERÍA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

**CM DOMINGO Y LÁZARO
INGENIEROS, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Escisión parcial

Se hace público que la Junta general de socios de CM Arquitectura, Ingeniería, Urbanismo y Medio Am-